

Cuaderno de trabajo

4

Género, hábitat y vivienda

Propuestas y programas

Ana Falú, Alexandra Moncada
y Alicia Ponce

Género, habitat y vivienda
Propuestas y programas

© 1998, Consejo Nacional de las Mujeres
Presidencia de la República del Ecuador

© 1998, Ana Falú, Alexandra Moncada y Alicia Ponce

Portada: Estefanía Rivas
Impresión y diagramación: AH/editorial

No. de ejemplares: 300

Trabajo realizado en el marco del Programa de sensibilización y capacitación sobre la participación de la mujer en los beneficios del desarrollo ejecutado por el CONAMU, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (Convenio de Préstamo 919/SF-EC, administrado por la Secretaría General de Planificación del CONADE). Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

CONAMU

Av. Naciones Unidas E9-08 y Shyris

Teléfono: 259753

Fax: 259763

E-mail conamu@uio.satnet.net

Quito

Serie: ISBN-9978-40-341-4

ISBN-9978-40-436-8

Derechos de autor: 011659

Impreso en Quito, Ecuador, 1998

**Propuestas para mejorar el
acceso de las mujeres a
la vivienda y el hábitat**

Ana Falú

Introducción

Este material es resultado de una consultoría que responde a los compromisos asumidos por las instituciones del estado en dar seguimiento a los planes y programas de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y que intenta ofrecer propuestas para mejorar el acceso de las mujeres a la vivienda.¹

Entre los insumos concretos que fueron contribuciones a esta consulta, realizada a fines de 1997, están: el acceso a la base de datos del Censo 1990 y la Encuesta de Condiciones de Vida de 1995, a través del Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) que elabora la Secretaría Técnica del Frente Social y del subsistema de información SIMUJERES que impulsa el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU)²; el taller sobre "Vivienda y género", convocado por el CONAMU, que contó con la presencia de funcionarios y técnicos gubernamentales y no gubernamentales. De las ponencias y contribuciones realizadas en el intercambio de un día de trabajo, emergieron posibilidades posteriores de entrevistas en profundidad a informantes claves de distintas instituciones.

El insumo final, de excelencia, y uno de los objetivos de esta consulta, fue la reunión de trabajo con las más altas autoridades del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) y CONAMU. En esta reunión, como consultora externa, presenté una primera visión diagnóstica y algunas líneas de recomendaciones. Esta oportunidad abrió un diálogo con relación a las políticas habitacionales y las cuestiones de género, al más alto nivel del país.

1. Antecedentes

El Gobierno del Ecuador y las instancias institucionales involucradas en la temática de gé-

nero y vivienda, cuentan con antecedentes de distinto tipo que permiten fundamentar propuestas que mejoren el acceso de las mujeres a la vivienda y el hábitat. Citamos los compromisos de gobierno más significativos:

A nivel internacional, se cuenta con las recomendaciones emanadas de las distintas convocatorias de Naciones Unidas, sobre temas críticos para la humanidad, particularmente la Plataforma de Acción Mundial resultante de la IV Conferencia Mundial de la Mujer que tuvo lugar en China, Beijing, en Septiembre de 1995. Así mismo existen los compromisos y recomendaciones que surgieron de la II Conferencia de Asentamientos Humanos, Hábitat II, que se desarrolló en Estambul, Turquía, en Junio de 1996.

A nivel del gobierno nacional, hay la voluntad expresada en los contenidos de la Carta de Desarrollo Social del Ecuador de 1977. En esta se establecen los lineamientos del gobierno para dar respuesta al desafío de combatir la pobreza. La misma plantea la importancia de articular las políticas económicas y sociales en el proceso de modernización del estado. En materia económica y productiva enfatiza la necesidad de impulsar la reactivación económica y en materia social, elevar la calidad de vida de la población, reduciendo obstáculos al desarrollo en el objetivo de mitigar la pobreza. Otro punto significativo de este documento, es la afirmación de la importancia de desarrollar una política de estado, y en este sentido, la importancia de políticas a largo plazo, y concretamente una estrategia con relación a la política de vivienda a largo plazo, que asuma la diversidad social en las operativas y programas.

1. La autora agradece el interés mostrado por el CONAMU y el MIDUVI en el tema. Asimismo agradece los valiosos comentarios de Alicia Ponce y Catalina Garcés.

2. Carolina Reed a cargo del SIISE y Wladimir Brbovich, de la misma Secretaría, fueron un apoyo inestimable en brindar información, trabajando con el SPSS y buscando cruzar información que permitiera lecturas significativas.

A nivel institucional, el compromiso del gobierno nacional con relación a propiciar políticas de equidad de oportunidad para mujeres y varones en el Ecuador, se expresa en la creación del CONAMU como instancia al mas alto nivel del estado. Esta institución, surge como responsable y rectora de las políticas públicas que norma y regula la inserción del enfoque de género en los planes, programas y proyectos, e impulsa su aplicación transversal en las acciones sectoriales de los organismos del sector público. Es la instancia apropiada para desarrollar medidas y recomendaciones técnicas necesarias para la propuesta, ejecución y seguimiento de las mismas.

El CONAMU, en el Plan de igualdad de oportunidades y en el marco de las propuestas del Gobierno del Ecuador hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer (China, 1995), plantea: "Coordinar acciones entre el Ministerio de Finanzas, Vivienda y el CONADE para implantar subsidios directos y transparentes, aplicables al valor de las soluciones habitacionales destinadas a las familias que no cuentan con capacidad de pago necesario, dando especial atención a las familias con jefatura femenina".³ Así mismo, plantea la necesidad de coordinar acciones con el MIDUVI para facilitar el acceso de las mujeres, particularmente aquellas responsables únicas de sus hogares, a la vivienda, a través de créditos y subsidios directos y focalizados.

El CONAMU, asumiendo el mandato de elaborar líneas de recomendaciones y criterios que permitan avanzar en permear las políticas públicas sectoriales con la perspectiva de género, reconociendo el creciente déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo y la existencia de una demanda potencial de vivienda y/o mejoramiento de viviendas por parte de un número cada vez mayor de hogares a cargo de mujeres⁴, vio la importancia de

dar inicio, con esta primera consulta específica en el tema, a una interlocución con las autoridades del MIDUVI y el BEV, así como con otras instancias institucionales con interés e involucramiento en el tema.

2. Aproximación al problema

Acerca de los estereotipos de las políticas hacia hogares

La preocupación parte de reconocer por un lado, las fuertes transformaciones sociales, económicas y culturales, la tendencia de crecimiento de las ciudades, caracterizadas por un aumento y diversificación de la pobreza, degradación urbana y ambiental, creciente violencia que se traduce en mayor inseguridad ciudadana, deterioro y/o ausencia de debida cobertura de servicios urbanos, de infraestructura básica y con dificultades para acceder a la tenencia de tierra urbana y vivienda

Si bien, para responder al déficit habitacional, es necesario abordar las políticas de vivienda, la calidad de vida está vinculada no sólo a la vivienda - bien, definitivamente clave en la posibilidad de propiciar la superación de la pobreza-, sino a múltiples variables, que definen las condiciones del hábitat, tanto urbano como rural. Estas refieren a todos los factores intervinientes en un territorio: lo construido, el ambiente natural y las relaciones sociales y productivas, la cultura y tradición, que en él se expresan y desarrollan.

Por otra parte, no parece posible abordar las situaciones de pobreza e indigencia sin una perspectiva integradora que implique consi-

3. Dirección Nacional de la Mujer. Plan de igualdad de oportunidades. Quito, DINAMU, 1996.

4. Los términos de referencia del contrato de consultoría dicen: "Una rápida revisión de la información estadística existente en el proyecto SIISE, operado por la Secretaría Técnica del Frente Social muestra la existencia de mujeres jefas de hogar y/o hogares con mujeres solas con hijos con déficit habitacional, medido tanto en los servicios como en la calidad de la vivienda y otro segmento, con un manejo mejorado de la vivienda". Quito, CONAMU, 1997, mecanog.

derar las distintas variables intervinientes en la calidad de vida de los/las ciudadanas. Distintos estudios e investigaciones vienen aportando a la preocupación de desagregar los componentes a ser atendidos en las políticas habitacionales y de asentamientos humanos, buscando evidenciar situaciones hasta ahora no enfocadas por las mismas. Uno de los temas cruciales es visibilizar a las mujeres como sujetos de política pública, desentrañando los estereotipos que han marcado a las políticas de vivienda y hábitat.

Moser⁵, aportó, entre otros estudiosos del tema, la necesidad de abordar la planificación desde la perspectiva de género, partiendo de señalar que, hombres y mujeres tienen diferentes necesidades debido a los roles sociales que desempeñan. En esta misma línea y desde esta hipótesis básica de trabajo, la autora señala: la necesidad de identificar y desagregar los distintos tipos de hogares existentes en la sociedad, o sea conocer la estructura de los hogares para poder abordar una planificación eficiente; y, examinar la división sexual del trabajo dentro de los hogares, para identificar los verdaderos roles que asumen particularmente las mujeres.

Distintos estudiosos⁶ retoman estas conceptualizaciones, reafirmando que la tradición de la planificación de políticas sociales y públicas, tiene como tendencia asumir una sociedad constituida de manera homogénea por hogares nucleares. A la vez, creer que, estos hogares nucleares, están constituidos por hombres y mujeres que responden a una tradicional división sexual del trabajo, hombres vinculados al trabajo productivo (generadores de ingreso) y mujeres responsables únicas y excluyentes al trabajo doméstico y reproductivo (cuidado de los hijos y organización del hogar), como amas de casas.

Este modelo, esconde y no reconoce que los hogares, en particular los más pobres no son homogéneos en términos de estructura familiar, existen distintos tipos de arreglos familiares y particularmente un creciente número de hogares a cargo de mujeres. Estos, si bien se estiman en un tercio del total, no son habitualmente considerados en las políticas. Las familias extensas, no han desaparecido a pesar de la modernización y la vida en las ciudades, éstas se evidencian sobre todo en aquellos afectados a procesos de migración rural-urbana.

Contar con cifras ciertas con relación a la diversidad de hogares y la cantidad de los mismos a cargo de mujeres, es aún dificultoso. La medición según los métodos usuales (vg. Censo 1990, encuesta de condiciones de vida de 1994 y 1995) no arroja diferencias significativas en la incidencia de la pobreza según jefatura de hogar. Sin embargo sí es posible señalar algunas características de estos hogares a cargo de mujeres: son de mayor tamaño, con alta proporción de miembros económicamente dependientes, con mayoría de niños y los más están por debajo de línea de pobreza. Lo cierto es que, estas mujeres a cargo de sus hogares, tienen un mayor número relativo de hijos/as dependientes y un número significativo menor de adultos para compartir la responsabilidad sobre el hogar.⁷

Como lo señala Geldstein⁸, la especificidad de la pobreza en los hogares con jefa mujer surge entonces básicamente del hecho de que

5. Moser, Caroline. Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación. Lima, Perú, Red Entre Mujeres-Flora Tristán Ediciones, 1996. Actualmente investigadora senior de Políticas Sociales Urbanas en el Banco Mundial, Washington.

6. Levy, Moser, Jelin, Schlyter, Falú, Aguirre, Geldstein, entre otros.

7. Geldstein, en un estudio sobre Mujeres jefas de hogar: Familia, pobreza y género, Argentina, UNICEF, 1997, dice: "A diferencia de los jefes -en su enorme mayoría con cónyugue-, la mayoría de las jefas son mujeres solas -separadas, divorciadas, viudas y en menor medida madres solteras-. Otras tienen un compañero que puede no ser el padre de los hijos (familias reconstituidas por uniones sucesivas de la madre) y que puede no estar en condiciones de proveer a las necesidades materiales del hogar".

8. Ibid.

en su mayoría cuentan con un único adulto -- madre de familia-- responsable del sostén económico, afectivo y psicológico de sus miembros, del cuidado y atención de los pequeños y los ancianos, del desempeño de las tareas domésticas y de la obtención de un ingreso monetario, que debido a la segmentación por género del mercado laboral y al compromiso doméstico de las madres solas, resulta en promedio inferior al que puede obtener un jefe varón.

Lo hasta aquí expresado reafirma el propósito de generar recomendaciones que permitan revisar y rectificar la planificación y las políticas habitacionales, ya que --en general-- lo que conocemos de esta política sectorial ha demostrado severas limitaciones en su instrumentación en América Latina.

La ausencia del hombre/padre conlleva fuertes impactos en los hogares, por lo ya dicho, no sólo en el campo de lo económico, sino también en el afectivo, emotivo, lo cual tiene marcadas consecuencias en la infancia. A esto es necesario sumar las complejidades legales que deben enfrentarse. Esta franja poblacional precisa de políticas sociales que den apoyo y generen formas de compensar estos desequilibrios, particularmente en la preocupación de atender a la niñez en mayor situación de desamparo.

De la división sexual del trabajo

De igual manera, es necesario revisar los roles de hombres y mujeres dentro de los hogares, ya que las mujeres, en general empujadas por las circunstancias de crisis de empleo o trabajo, participan cada vez más del mercado de trabajo, asimismo asumen otros roles de responsabilidad tanto doméstica como comunitaria, tanto en la gestión como en la obtención de distintos servicios.

El creciente índice de desocupación coloca a los hombres «proveedores» en situación crítica con relación al trabajo productivo, mientras que las mujeres empujadas al mercado de trabajo encuentran empleo mal remunerado, sin seguridades, ni sociales ni temporales. En estos casos de hogares, de familia nuclear y/o extendida, es necesario reconocer que son las mujeres las que asumen la responsabilidad de la manutención de los hijos y el hogar; y que los trabajos de las mujeres pobres y con bajos niveles de educación, son en general, una extensión de su rol doméstico.

De la vulnerabilidad

Con relación a la vulnerabilidad, es necesario comprender las causas y naturaleza de la misma. "La vulnerabilidad significa no una mera carencia o necesidad. Es estar sin defensas, inseguro, expuesto a riesgos, al shock y la presión. El concepto de vulnerabilidad logra captar algunos de los aspectos multidimensionales, dinámicos y estructurales de la pobreza. La vulnerabilidad aclara mejor los procesos de cambio".⁹ En este sentido, coincidir en que la vulnerabilidad y las desventajas son causa de circunstancias y no se deben a características inherentes de las personas, es una advertencia particularmente importante cuando de políticas de género se trata. Tiene gran significación rechazar los estereotipos en este sentido ya que pueden conducir a la victimización de las mujeres en situaciones críticas. Se trata en todo caso, de desarrollar políticas y líneas operativas posibles que compensen desequilibrios y permitan reafirmar los derechos de las mujeres, es decir la ciudadanía de las mismas. Más aún, operativas que permitan desarrollar en las prácticas lo que está escrito en las leyes.

9. Moser, Caroline. "Pobreza urbana, políticas sociales y género, en un contexto de crisis económica". En: Ducci, M. E. et al. (comp.), *Asentamientos humanos, pobreza y género*. Santiago de Chile, GTZ, MINVU, PGU, 1996, pp. 31-45.

En un explícito reconocimiento a estas situaciones, organismos multi y bilaterales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expresan en las palabras de las Vice Presidenta Ejecutiva, Sra Birdsall: «Nos hemos comprometido a utilizar nuestros recursos para apoyar y catalizar el proceso de desarrollo en todas sus dimensiones, es decir, el desarrollo no sólo económico sino social, intelectual y cultural. Un aspecto central de nuestra más amplia visión de desarrollo es nuestra firme decisión de apoyar una relación en la cual participan en pie de igualdad mujeres y hombres en el proceso de desarrollo». Expresando seguidamente que, «Para ayudar a los países a superar las barreras del avance de la mujer, por medio de nuestro diálogo con los países miembros prestatarios sobre política económica y en el contexto de nuestros créditos para agricultura, infraestructura, desarrollo urbano... nos hemos esforzado durante los últimos años en asegurar que se tenga en cuenta las diferencias de género como parte del diseño de todos los programas que apoyamos y todas las políticas que recomendamos».

3. La situación habitacional

Algunas cifras con relación a vivienda

Según Palán, en Ecuador “el déficit habitacional estimado a nivel nacional (870.000 viviendas) tiene que ver con el crecimiento poblacional, 2.24% anual, y con los desplazamientos permanentes hacia las ciudades. En 1990, el 56% de la población total se ubicaba en áreas urbanas y se estima que para el año 2000, el 62% de la población será urbana”.¹⁰

Si analizamos los datos emergentes de la Encuesta de Condiciones de Vida de 1995, en la elaboración que realiza el SIISE, es interesante las lecturas que de ellos pueden desprenderse. Como bien lo señala Mayra Buvini-

nic: “Los indicadores sociales son estadísticas con un significado y, frecuentemente, con un mensaje. Revelan la realidad detrás de los números. Al develar las diferencias o disparidades en esta realidad, pueden convertirse en herramientas útiles para diagnosticar esas desigualdades y seguir el progreso de su erradicación.”¹¹

Tomando el déficit de calidad de la vivienda, en la medición denominada de criterio flexible¹², observamos los siguientes números que permiten diagnosticar no sólo, “déficit de calidad de vivienda” sino inferir, dado el valor cuantitativo, una importante ausencia de política de vivienda dirigida a los sectores más pobres, así como un grado crítico de pobreza.

Cuadro 1. DEFICIT DE CALIDAD DE LA VIVIENDA (criterio flexible)*

Región	% de hogares con déficit	Total de hogares
Costa	50.6%	1.223.511
Sierra	51.4%	1.023.960
Oriente	66.6%	75.988
Promedio nacional	51.5%	2.323.459

* Criterio flexible de déficit (ver nota 12)

Fuente: Secretaría Técnica del Frente Social, SIISE, a base de la ECV, 1995.

El análisis de estas cifras nos habla de un porcentaje altísimo de déficit de calidad, lo cual no define per se necesidad de vivienda nueva, o sea “ausencia” de vivienda, sí deja claro que más del 50% de las viviendas habitadas por la población necesitan de programas de mejoramiento o de ampliación, es decir que da cuenta de carencias y hacinamiento.

10. Palán, Zonia. Las condiciones habitacionales en el Ecuador con enfoque de género. Consultoría elaborada para el BID-MIDUVI. Quito, PATCO Consultores, 1997, mecanog.

11. Buvinic, Mayra. “Women and development: indicators of their changing role. UNESCO, 1981.

12. El SIISE define que un hogar no tiene déficit cualitativo habitacional, con un criterio flexible, de condición habitacional si en la vivienda habitan tres o menos personas por cuarto (sin incluir cocina y baños); tiene servicio higiénico de uso exclusivo; las paredes de la vivienda están construidas con materiales adecuados (hormigón, ladrillo, bloque o madera); y los pisos están construidos con materiales adecuados (entablado, parquet, baldosa, vinil, ladrillo o cemento).

Si consideramos el déficit de calidad habitacional, con criterios estrictos,¹³ podemos ver una situación agravada desde una concepción integral de condiciones de hábitat, ya que con relación a servicios básicos de infraestructura se agudiza la carencia. Bien conocemos la vinculación de la disposición de agua con la salud, sólo para mencionar un aspecto significativo.

Cuadro 2. DEFICIT DE CALIDAD HABITACIONAL (criterio estricto)*

Región	% de hogares con déficit	Total de hogares
Costa	80.4%	1.223.511
Sierra	68.4%	1.023.960
Oriente	86.2%	75.988
Promedio nacional	77.7%	2.323.459

* Criterio estricto: ver nota 13.

Fuente: Secretaría Técnica del Frente Social, SIISE, a base de la ECV, 1995.

La sola comparación de esta información estadística, permite lecturas significativas: costa y sierra son las regiones en donde se encuentra la mayoría de hogares y en donde se localizan los aglomerados urbanos, se evidencia una mayor necesidad de servicios básicos en la costa, o sea en Guayaquil, y mayor necesidad de una política de mejoramiento o nuevas viviendas como línea prioritaria para la sierra, quizás de manera particular la ciudad de Quito.

Las situaciones agudizadas del oriente tienen dos otros componentes a poner atención, población rural y población indígena. En este sentido es de considerar que este es un país multiétnico y pluricultural.

Ahora bien, si miramos la situación urbana, Palán en su informe al BID toma datos tales como la distribución de la población por sexo, y afirma que... "las mujeres habitarán las ciudades en un porcentaje mayor al de los varones, en 1994 el 51.3% de la población total urbana eran mujeres y en la medida que ellas

son más jóvenes que los varones y el indicador de esperanza de vida de las mujeres (68.8 años) supera al de los varones (64.5 años) ...es más, si la mayor esperanza de vida de las mujeres viene acompañada de mayor inserción laboral (está comprobado que el desempleo estructural de los varones provoca el crecimiento del empleo informal básicamente de las mujeres), el sistema financiero dará mayores oportunidades de crédito a las mujeres puesto que los cálculos actuariales sobre el seguro de desgravamen favorecerían a las mujeres".¹⁴

Diversos autores¹⁵ han señalado que para los hogares pobres la vivienda es un verdadero activo, particularmente para aquellos hogares a cargo de mujeres en donde acceder al patrimonio de una vivienda es mucho más difícil.

Algunas cifras con relación a trabajo e ingresos

Es conocido, a partir de distintos análisis y estudios encaminados particularmente por la OIT, que la situación de trabajo de las mujeres difiere de la de los hombres. En este sentido y retomando los datos elaborados por Palán y Reed, et. al.¹⁶, se evidencia una vez más las asimetrías de género. Para el caso de la población económicamente activa, en 1994 mientras el 76.9% de la PEA masculina estaba ocupada las mujeres alcanzaban sólo el 48.7%. Asimismo las mujeres asalariadas ganaban un 14% menos que los hombres.

13. El SIISE define el déficit de calidad habitacional en sentido estricto: "un hogar no tiene déficit cualitativo habitacional si el medio de abastecimiento de agua es la red pública y el sistema de abastecimiento es por tubería dentro de la vivienda o si la vivienda se abastece de agua de un pozo; el sistema de eliminación de aguas servidas se encuentra conectado a la red pública de alcantarillado o a un pozo ciego; cuenta con servicio eléctrico (este servicio incluye red pública o planta privada); habitan tres o menos personas por cuarto; (sin incluir cocina y baño).

14. Palán Zonia, op. cit.; ver nota 7.

15. Por ejemplo, Moser, 1996, op. cit.

16. Nos referimos a Palán op. cit. y Reed, C. et. al. Indicadores de desigualdades de género: Educación y empleo en el Ecuador. Quito, DINAMU-STFS-UNICEF, 1997.

De igual manera, si se analiza el tema nivel de calificación del trabajo, en el desagregado por sexo y empleos, se expresa claramente que el mayor porcentaje de mujeres con trabajo, corresponde a las categorías ocupacionales de servicio y de mayor desprotección social: empleada privada (30.3%); empleada por cuenta propia 26.7%); empleada doméstica (11.7%).

Esto plantea aspectos de importancia a ser considerados en el diseño de una política de créditos y/o subsidios, que hace referencia a la situación de flexibilidad y fragilidad laboral de las mujeres. No hay seguridad de empleo, ni seguridad social, con lo cual se hacen invisibles como sujetas de créditos.

Es necesario unir estas condiciones de trabajo con la importancia que tiene para las mujeres a cargo de sus hogares, contar con la seguridad del techo familiar, tanto como activo, patrimonio, garantía, como también en relación a la seguridad para sus hijos y alivio a las cargas familiares que debe asumir, particularmente en relación al equilibrio psíquico emotivo y al soporte que significa para ellas mismas, su prole, y la mas de las veces, de una familia ampliada que alberga a familiares y parientes.

4. Consideraciones y recomendaciones

El objetivo del CONAMU es impulsar y desarrollar políticas que compensen desequilibrios como los señalados, para buscar romper el círculo de la pobreza y vulnerabilidad mayor de estos hogares. En este sentido el acceso a viviendas dignas, seguras, en situación legal resuelta, es imprescindible para la no-reproducción de la pobreza y elevar a estos hogares al ejercicio de la ciudadanía. Esto señala la necesidad de contar con políticas sociales diseñadas

acorde a la heterogeneidad de hogares pobres, tomando en cuenta las fuertes diferencias de género en tanto limitaciones reales, culturales y simbólicas necesarias de ser transformadas.

Emergen de esta consulta un conjunto de consideraciones y recomendaciones que se desagregan en las siguientes áreas temáticas: aspectos sociales y de información; aspectos legales; aspectos económicos - financieros; aspectos tecnológicos-constructivos; aspectos urbanos y aspectos institucionales. Dentro de cada una de estas áreas se busca definir: consideraciones, acciones inmediatas y estrategias a desarrollar que permitan hacer operativas las políticas desde una perspectiva de género.

4.1 Aspectos sociales e información *Consideraciones*

Para caracterizar la situación social en función de posibilitar el diseño de políticas eficientes, una grave dificultad que se enfrenta es la insuficiencia de datos fehacientes y detallados sobre: condiciones de la pobreza, asimetrías de género, condiciones de los hogares a cargo de mujeres, condiciones habitacionales de los hogares a cargo de mujeres, condiciones urbanas y rurales de calidad de vida según sexo, datos desagregados por sexo en toda información relevada, desarrollo de indicadores sociales de género de manera exhaustiva.

Si bien se cuenta con significativos avances de información, esta permite conocer cifras generales y es necesario profundizar los mapas de pobreza complementando con la información detallada. Es decir, hace falta conocer dónde está la pobreza y cuales son sus características con relación a las condiciones de vida tanto urbanas como rurales y con relación a las asimetrías de género.

Si revisamos las fuentes a las que se puede acceder, estas son: el Censo de Población y Vivienda de 1990, lo cual ya plantea una ausencia de información a nivel nacional de más de siete años, ausencia particularmente importante a la luz de las dinámicas transformaciones señaladas; las encuestas de condiciones de vida (1994 y 1995), la que tiene mayor continuidad y por lo tanto brinda una información más reciente y comparable, años 1994 y 1995; y, las encuestas de empleo (del 87 al 96).

Conocemos que hay limitación en las fuentes, que la asiduidad de recolección de información es poca y la aproximación desde las diferencias de género, etnia y raza aún presentan carencias. Así mismo hay déficit de información micro regional, que permita bases ciertas para hacer operativas las políticas.

Sin embargo, algunos trabajos marcan avances en el Ecuador.¹⁷ Avances promisorios, necesarios de profundizar, en estudios más detallados y micro que den cuenta de quienes son los pobres y donde están ubicados y particularmente que den cuenta de la situación de desigualdades no sólo socio-económicas, sino también de género. Estos, nos permiten dar cuenta de manera indicativa sobre la situación que nos preocupa. Sin embargo, y retomando a Buvinic¹⁸, emerge como importante, poder contar con indicadores sociales habitacionales discriminados por sexo y jefatura de hogar, indicadores sociales compuestos, que permitan inferir las asimetrías a las cuales es necesario atender.

De igual manera que se ha trabajado indicadores sociales de género, en campos como el de educación y empleo es necesario abordar aquellos que den cuenta de las situaciones de hábitat. En este sentido hay iniciativas como la de la HABITierra, institución que aporta un trabajo inicial sobre «Indicadores para el

seguimiento y la evaluación de procesos de planificación, producción y administración del hábitat y la vivienda» buscando, «elaborar un instrumento teórico y metodológico que permita integrar el enfoque de género en la planificación del hábitat y la vivienda».¹⁹

Estos esfuerzos no son aislados en América Latina, ya desde 1991/92, en el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de Asentamientos Humanos (CNUAH) de Naciones Unidas, conjuntamente con el Banco Mundial, se trabajó en indicadores de vivienda a nivel de 53 países. En los trabajos preparatorios hacia la Conferencia de Hábitat II, el programa de indicadores fue ampliado, elaborándose propuestas de indicadores urbanos que aborden las diferencias de género. Así mismo las instituciones que hacen parte de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC) y particularmente la Red Latinoamericana que trabaja sobre las cuestiones de mujer y hábitat está haciendo esfuerzos complementarios en este sentido, en distintos países de la región.

Acciones inmediatas

- Implementar un programa, con recursos específicos, bajo la coordinación de CONAMU, para la realización de estudios e investigaciones operativas, relevamientos y encuestas, desarrollo de instrumentos metodológicos y elaboración de indicadores sociales de género.
- Impulsar en el MIDUVI, con la participación de CONAMU, la definición de las variables a tener en cuenta, la creación de un «registro de demanda» que de cuenta de las diferencias sociales y de género, en los distintos

17. Secretaría Técnica del Frente Social. Pobreza y capital humano en el Ecuador. Quito, Ecuador, STFS-INEC, 1997; Secretaría Técnica del Frente Social. Geografía de la pobreza en el Ecuador. Quito, 1996; Reed, C. et. al. op. cit.; subsistema de información SIMUJERES, elaborado por el CONAMU, en coordinación con la Secretaría Técnica del Frente Social.

18. Buvinic, op.cit.

19. HABITierra. Indicadores para el seguimiento y la evaluación de procesos de planificación, producción y administración del hábitat y la vivienda. Cuenca, RHUDO-USAID, 1997, mecanog., p. 5.

aspectos significativos para la adjudicación de subsidios y/o créditos, sean para obtener vivienda o mejorar calidad habitacional. Este registro debería permitir definir más ajustadamente la demanda existente.

Acciones estratégicas

- Incorporar a todos los instrumentos de diagnóstico social (censos, encuestas, etc.), así como a las instituciones de planificación, la obligatoriedad de la utilización de criterios e indicadores que den cuenta de las asimetrías sociales y de género, en particular los relacionados a condiciones de vivienda y hábitat.
- Para incorporar a los mecanismos de diagnóstico y planificación, capacitar a los responsables de las instituciones de planificación y decisores políticos en el manejo de dichos criterios e indicadores.
- Desarrollar trabajos exhaustivos, tanto a nivel macro como micro, sobre situaciones de pobreza y desigualdades de género, desarrollar para ello, instrumentos aptos para mediciones por sexo y de género.
- Desarrollar capacitación de género a quienes asumen la responsabilidad de aplicación de los instrumentos.

4.2 Aspectos legales

Consideraciones

Este es un tema crítico, absolutamente necesario de ser abordado, dado que existen leyes que enuncian la igualdad de hombres y mujeres, pero también existen prácticas que distan mucho de reflejar estos enunciados. Así mismo hay situaciones hoy reconocidas y que resultan difíciles de encuadrar en las leyes y normativas vigentes, particularmente cuando de política de subsidios y/o créditos para tierra, vivienda o mejora de condiciones de hábitat se trata. Podemos decir que persisten al-

gunos estereotipos que definen el diseño de éstas políticas.

Se pueden citar al menos dos problemas evidenciados en distintos estudios y prácticas, que merecen una atención legal particular para desarrollar propuestas que atiendan de alguna manera a este tipo de situaciones: las mujeres casadas legalmente y separadas de hecho; las mujeres en unión de hecho y sin legalidad constituida. En ambos casos la preocupación está centrada en medidas eficientes que permitan cautelar el bien vivienda, en tanto forma de asegurar techo y cobijo a las mujeres y a la infancia.

La Constitución del Ecuador, plantea el derecho a una vivienda digna, de manera explícita; dice que tanto hombres como mujeres pueden acceder a la propiedad de la vivienda. Más aún, se han establecido legislaciones con relación a resguardar el patrimonio familiar vivienda. Sin embargo, como se dijo, las prácticas distan de las leyes escritas, particularmente para el caso de la vivienda. La realidad nos muestra las complejas situaciones que emergen por pautas que tienen más que ver con estereotipos y tradiciones, que con la diversidad de situaciones que se expresan en la sociedad. Podemos afirmar que en las situaciones de mayor vulnerabilidad social, por ejemplo en los hogares bajo responsabilidad única de mujeres, con situaciones legales no resueltas, caso de separaciones o uniones de hecho, se combinan de manera muy particular las dificultades de información, culturales, una pobre o nula educación, el analfabetismo y en particular las condiciones económicas.

La vivienda es un bien costoso de adquirir, un bien difícil de alcanzar para grandes mayorías en el Ecuador, por lo cual, una vez que se la obtuvo, plantea el problema de asegurar su permanencia como bien y como activo familiar y por ello el temor a perderla.

A modo de ejemplo: en relación a la ley de bien patrimonial; o sea, las medidas cautelares sobre el patrimonio de la vivienda como «bien familiar», que tiene vigencia hasta la mayoría de edad de los hijos, se pueden hacer distintas miradas sobre esta ley. Si bien, por un lado, esta medida respalda los derechos de la familia, protege la vivienda de ser arriesgada en negocios inseguros, por el otro, especialistas en el tema plantean algunos interrogantes, al respecto. Cardona Lastra plantea que, «a nivel práctico, uno de los efectos inmediatos que produce el patrimonio de familia en las mujeres cuando éstas son propietarias de la vivienda, ya sea compartida o sola la titularidad, es limitar el disfrute pleno de la vivienda. Esta solamente sirve como espacio físico, pero no como garantía para la obtención de créditos o recursos económicos para mejorar la situación económica de la mujer o de su familia».²⁰

Es decir, sobre este tipo de legislaciones parece necesario plantear algunos interrogantes, o al menos complejizar el análisis para ver de aportar algunas excepciones o normas complementarias. Sólo para citar ejemplos, el caso de las mujeres casadas legalmente y con marido ausente que enfrentan imposibilidad para resolver una separación legal, o aquellas que son abandonadas, o quizás aún más complejo para quienes deciden por propia voluntad la separación ya que no sólo hay ausencia del compañero o cónyuge, sino que éstos se resisten a resolver el problema a modo de castigo a las mujeres. Estos casos plantean la necesidad de flexibilizar las normas legales o permitir plazos y apoyos legales que posibiliten la resolución del conflicto. En general en estos hogares que no pueden legalizar sus situaciones reales, termina en la pérdida del bien, cuando existe, o en la imposibilidad de cumplimentar con los requisitos legales, cuando

se presenta la posibilidad de acceder a algún programa u operatoria de subsidio y/o crédito para vivienda o mejoramiento de la misma.

Así mismo, es necesario desarrollar medidas cautelares de excepción y a modo de políticas de acción positiva, para por ejemplo, los casos de mujeres en unión de hecho, que en los sectores más pobres, en general implica, situaciones legales anteriores no resueltas. En particular cuando hay hijos, de distintos padres, se hace necesario prever medidas que protejan el bien «vivienda familiar». De más está decir, que la abrumadora mayoría de las mujeres son las que asumen la responsabilidad de los hijos en caso de separaciones, práctica habitual en la sociedad y que necesita reconocimiento.

Acciones inmediatas

- Fortalecer la Comisión Parlamentaria de la Mujer, la Familia y el Niño en la revisión de la legislación vigente y en aportar en innovación legal, desde el CONAMU, convocando a expertos/as legales y jurídicos.
- Financiar un programa para la contratación de expertos/as, a efectos de recopilar jurisprudencia existente en los temas específicos y dar seguimiento y apoyo a «casos testigos», para la generación de nueva jurisprudencia.

Acciones estratégicas

- A partir de la revisión legislativa y de la jurisprudencia, así como de los casos testigos, desarrollar nueva jurisprudencia que permita medidas cautelares sobre las formas de tenencia de la vivienda y/u otorgamiento de créditos y/o subsidios.

20. Cardona Lastra, Lucy. «El acceso a la vivienda para la Mujer; aspectos jurídicos de Colombia». En: Ducci. M.E. et. al. (comp.), *Asentamientos humanos, pobreza y género*. Santiago de Chile, GTZ, MINVU, PGU, 1996, pp. 229-241. Miembro de la Red Mujer y Hábitat de HIC.

- Capacitar y sensibilizar tanto a decisores políticos, como en particular, a funcionarios y personal específico vinculado a los temas jurídicos y legales, en la especificidad de género.

4.3 Aspectos económicos y financieros

Consideraciones

Enfrentamos en este momento fuertes transformaciones, tales como la modernización del estado. Estos desafíos son también posibilitantes. Es necesario generar líneas innovadoras en lo económico y financiero que permitan abordar el tema que nos preocupa, las situaciones sociales de vulnerabilidad. Sabemos que la vivienda no es en si misma la panacea que resolverá las situaciones críticas de vulnerabilidad, pero a la vez sabemos que es un bien que asegura, promueve inversión; es un posibilitador.

Se hace necesario reconocer que, en los distintos sectores sociales y en general en todos los tipos de hogares, mismo en los nucleares --sin duda la mayoría, pero no hegemónicos en la sociedad--, las mujeres son quienes colocan esperanzas en asegurar y garantizar la vivienda familiar. Mas aún, en aquellos hogares a cargo de mujeres, en donde dada la responsabilidad social y económica sobre los hijos, se coloca en la vivienda muchas más esperanzas que el logro de un cobijo. Como se dijo, la vivienda es posibilitador, tanto para romper el círculo de pobreza y desamparo, como un activo y capital social. La vivienda es un bien de alto impacto en los hogares socialmente vulnerables. Para éstos la precariedad es una variable que debe ser tomada en cuenta.

En este sentido, y en defensa de la posibilidad de la vivienda, se han recogido evidencias en distintos estudios sobre la capaci-

dad económica desarrollada por las mujeres. En especial las madres a cargo de sus hijos y aún las más pobres, quienes extreman los cuidados cuando se trata de defender sus condiciones de sobrevivencia, siendo buenas administradoras de la economía de la escasez.

A la vez, y en particular cuando de políticas habitacionales se trata, es necesario cuestionar las políticas del estado que han implicado subsidios encubiertos y programas de viviendas a fondo perdido, generalmente con un sentido clientelar político. Política, que en el discurso planteó llegar a los más necesitados y que se alejaron de éstos/as, definiendo un rango de ingresos distante de estos sectores sociales más pobres, dirigido fundamentalmente a los sectores medios. A la vez, el enfoque de la política habitacional, se caracterizó por ser "viviendista" en una equivocada aproximación eficientista, que buscó entregar "casas", las mas de las veces en terrenos alejados, sin servicios, etc. De igual manera las líneas de créditos y/o subsidios, fueron casi siempre pensadas para un conjunto social conformado casi exclusivamente por familias nucleares.

Otro aspecto crítico del enfoque "viviendista", es el que prioriza la ejecución de operatorias o programas de conjuntos de vivienda o de lotes con servicios, en lugar de priorizar el fortalecimiento de la capacidad de inserción de los sectores mas vulnerables al mercado inmobiliario.

Acciones inmediatas

- Financiar una operatoria piloto que combine crédito y subsidio explícito²¹ a las familias bajo responsabilidad de mujeres, para la adquisición individual o colectiva de viviendas y/o lotes, ejecución de obra y/o mejora-

21. Subsidio explícito, hace referencia a subsidiar directamente a las familias la amortización y el interés.

miento, sin requisito de ahorro previo, en las operatorias del MIDUVI y BEV, tomando en cuenta las experiencias desarrollada por el programa de Programa Nacional de Asesoramiento para la Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Popular (CAVIP), con el apoyo de CONAMU. Dadas condiciones del sistema de "créditos revalorizables", del BEV y las experiencias ya desarrolladas de acciones positivas hacia grupos vulnerables²², y la posibilidad de aporte del BID a través de créditos blandos y del programa de "incentivos", recuperando las experiencias desarrolladas por el BEV en programas tales como el CAVIP, se debe diseñar una operatoria que articule estas posibilidades, desarrollando un programa piloto que permita en el trabajo de un equipo interdisciplinario corregir las posibles desviaciones del mismo. La propuesta se centra en generar subsidio explícito a una línea de crédito blando al mayor plazo posible para mujeres a cargo de sus hogares, en donde la tasa de interés sea subsidiada por el programa de "incentivos" previsto por el MIDUVI - BID.

- Financiar una operatoria piloto que combine crédito y subsidio explícito²³ a las familias bajo responsabilidad de mujeres, para la adquisición individual o colectiva de viviendas y/o lotes, ejecución de obra y/o mejoramiento, sin requisito de ahorro previo, en el mercado inmobiliario.

Acciones estratégicas

- Financiar equipos de expertos/as que planteen propuestas innovadoras en la generación de operatorias, tendientes a la disminución de la pobreza, reconociendo la diversidad de hogares, las situaciones de mayor vulnerabilidad social y los aspectos culturales y raciales.

- Trabajar a partir de las elaboraciones que viene desarrollando tanto el CONAMU como

la Secretaría Técnica del Frente Social, definiendo criterios de línea de pobreza y criterios de elegibilidad para el crédito, que tomen en cuenta las consideraciones legales, laborales y económicas, particularmente de mujeres con trabajo en el mercado informal y sin seguridad social, así como las relacionadas a la modalidad constructiva de estos programas cuando están dirigidos a mujeres a cargo de sus hogares, sin requisitos de ingresos mínimos.

4.4 Aspectos tecnológicos y constructivos

Consideraciones

En relación al aspecto tecnológico dos cuestiones parecen ser necesarias de atender: la consideración de tecnologías apropiadas y una mirada cuidadosa a los programas de autoconstrucción o ayuda mutua.

En relación al primer aspecto, es necesario poder recurrir a tecnologías apropiadas, lo cual no implica tecnologías atrasadas. Toda familia, particularmente aquellas que viven en los centros urbanos aspiran a una "vivienda digna". Esto quiere decir a una vivienda que tenga que ver con los parámetros sociales del medio en el cual se asientan. En general esto implica viviendas de "material".

En cuanto a la modalidad de construcción, se hace referencia a cómo se considera en la operatoria el activo mano de obra familiar. Es de notar que estudios desarrollados en Argentina²⁴ permitieron definir las dificultades

22. El BEV está desarrollando una política de acción positiva hacia grupos vulnerables, tales como los discapacitados, cumpliendo así con los lineamientos de su política de "proteger a la familia con un amparo de techo", subsidiando la tasa de interés sobre el préstamo de vivienda.

23. Ver nota 21.

24. Falú, Ana y Curutchet, Mirina. "La mujer y políticas habitacionales: La gestión del municipio de Córdoba". En: Raczynski y Serrano (eds.), Políticas sociales y gobierno local. Santiago de Chile, CIEPLAN, 1992, pp. 173-193; y otros artículos que dan cuenta de la investigación apoyada por SAREC Suecia sobre mujeres a cargo de sus hogares en asentamientos precarios sujetos a la política de "radicación definitiva" del gobierno local de Córdoba. CISCASA, 1989-92.

que enfrentan las mujeres a cargo de sus hogares cuando son incluidas en programas de ayuda mutua o esfuerzo propio. Retomando a Valenzuela, con relación a los aspectos laborales, "Los costos en tiempo requeridos por un programa de capacitación o de reconversión laboral no podrán ser afrontados por una jefa que trabaja actualmente para sostener a su familia si no se la provee de servicios económica y geográficamente accesibles para la atención de sus hijos pequeños y, probablemente de un subsidio que cubra al menos el transporte y la alimentación durante el período de capacitación".²⁵ De igual manera, las mujeres a cargo de sus hogares no pueden ser incluidas en programas de ayuda mutua o autoayuda, ya que esto demandaría de un subsidio que le permita afrontar sus horas de trabajo o la contratación de una tercera persona que ejecute sus "horas de aporte". En esta misma línea, Geldstein coincide cuando dice, "De la misma manera, una trabajadora sin compañero no podrá beneficiarse de un programa de adquisición de vivienda por autoconstrucción sin no se la provee de crédito blando para adquirir materiales y remunerar mano de obra, o si no se le brindan capacitación en algún oficio de la construcción y servicios de atención de los niños y alimentación de la familia durante los fines de semana que ella trabaja en la obra".²⁶

Si bien muchos de los problemas que se expresan en las situaciones de pobreza son comunes a todos los tipos de hogares, en el caso de aquellos a cargo de mujeres con hijos pequeños, es decir atendiendo el momento del ciclo familiar y la carencia de figura masculina adulta responsable con ingresos económicos, la situación de estos hogares potencia los problemas y las situaciones críticas, afectando particularmente a los niños-as en estas familias y recargando no sólo físicamente sino tam-

bién psicológicamente y emotivamente a las mujeres - madres.

Acciones inmediatas

- Implementar una operatoria financiera para las mujeres a cargo de sus hogares para la adquisición de viviendas existentes en el mercado inmobiliario y/o viviendas terminadas, tipo "llave en mano", aún cuando estas sean viviendas mínimas y con terminaciones y acabados precarios.
- En caso de programas que incorporen la modalidad de "autoconstrucción", subsidiar la mano de obra para las mujeres a cargo de sus hogares participantes de los mismos, garantizando de esta manera la no "deserción" de estos grupos familiares de los programas.

Acciones estratégicas

- Priorizar la utilización de tecnologías constructivas disponibles y accesibles en el mercado para posibilitar la ampliación, transformación, utilización flexible de las viviendas adquiridas.
- Subsidiar la capacitación en trabajos no tradicionales para mujeres en tareas de construcción posibles de tener salida laboral posterior, generando alternativas y posibilidades de empleo como parte integral del programa, ya sea en las mismas obras generadas por municipios y programas estatales y/o de ONGs.
- Generar líneas de crédito y subsidios explícitos para la ampliación y/o remodelación de las unidades de vivienda de hogares a cargo de mujeres, para posibilitar su adecuación a las necesidades particulares y concretas.

25. Valenzuela et al. En Geldstein, R.N. "Mujeres Jefas de Hogar: Familia, pobreza y género". Argentina, UNICEF, 1997.

26. Geldstein, op. cit.

4.5 Aspectos urbanos

Consideraciones

Otro aspecto relevante con relación a las políticas habitacionales y las asimetrías de género, tiene que ver con las condiciones urbanas. Con relación a éstas un tema sobre el cual es necesario avanzar es el de la localización de las viviendas y programas habitacionales. Otro punto relevante es el que hace a si las viviendas son agrupadas, colectivas y/o individuales, así mismo cobra dimensión social la escala --dimensión del agrupamiento-- y los servicios disponibles.

Si bien en muchos casos de operatorias para la demanda libre, los créditos se otorgan en base a la posesión de un cierto terreno, en muchos otros, las viviendas son parte de programas colectivos o de operatorias colectivas. En esos casos, la ubicación del suelo urbano, la distancia a los servicios, a las posibles fuentes de trabajo, etc. es un valor agregado no sólo simbólico sino real en términos de economía y ahorro de transporte y tiempos. Así mismo es necesario considerar en el caso de programas colectivos, la escala o dimensión de los mismos. Las grandes escalas de emprendimientos que reúnen a hogares de diversa procedencia, son en general potenciadores de conflictos sociales. Por otra parte las mujeres responsables de sus familias requieren de cercanía a servicios específicos tales como: cuidado infantil, escuelas, puestos de salud, y sobre todo seguridad.

Acciones inmediatas

- Hacer un relevamiento y generar un banco de datos sobre la oferta de viviendas en el mercado inmobiliario, que den respuesta a las necesidades de localización, servicios, para las mujeres a cargo de sus hogares

- Evitar la generación de ghettos "mujeres solas", mucho menos agrupadas por corte social o étnico.

Acciones estratégicas

- Generar operatorias de viviendas colectivas y/o agrupadas en escalas --número de familias-- acotado a grupos adecuados, recomendable operar en grupos acotados que permitan re-establecer o establecer lazos comunitarios y de seguridad.
- Conjuntamente con las viviendas, financiar infraestructuras y servicios específicos requeridos particularmente por las mujeres responsables únicas de sus hogares, tales como cuidado infantil, seguridad, abastecimiento, etc.

4.6 Aspectos institucionales

Consideraciones

El gobierno del Ecuador ha mostrado un compromiso político y una voluntad explícita con relación a las políticas de género, con la creación del CONAMU. Esta voluntad política necesita de propuestas operativas técnicas que garanticen la vigilancia del cumplimiento de la equidad de género en las líneas y operatorias a implementar en el campo de las políticas de vivienda y hábitat, así como el de otras políticas sectoriales.

En este sentido la recomendación apunta a que el organismo del estado imbuido de la más alta autoridad para tal materia, el CONAMU, debe velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las políticas sectoriales.

Acciones inmediatas

- Reconocer y legitimar la participación necesaria del CONAMU, la más alta autoridad institucional competente en las políticas de equidad de género, como única forma de ga-

rantizar los compromisos asumidos a nivel de política de estado.

- Financiar equipos para fortalecer el CONAMU en las distintas líneas de acción tales como: investigación, formulación de políticas, monitoreo y evaluación, sensibilización, entre otras.

Acciones estratégicas

- Generar instancias institucionales de articulación con el CONAMU, que permita participar en las distintas políticas sectoriales, al menos en dos momento claves: el de formulación de las líneas a implementar y el de monitoreo y evaluación de las mismas.

- Impulsar campañas de sensibilización a nivel del país sobre temas críticos que hacen a las políticas de género.

- Contar con recursos suficientes para implementar capacitación en políticas de género en las distintas instancias gubernamentales sectoriales.

- Fortalecer institucionalmente al CONAMU y descentralizar a nivel de los municipios del país, las políticas de equidad de géneros.

- Articular acciones con las organizaciones de la sociedad civil, sobretodo con aquellas que han acumulado una experiencia específica técnica probada --ONG, redes, unidades técnicas, universidades y otras--, propiciando su participación.